CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011
ADQUISICION DE TEXTILES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los dos dias del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, en el Departamento Administrativo, sito en la calle Hector Duarte y Eugenio A. Garay, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. MILCIADES MENDOZA,** Administrador Regional, **LIC. LUZ MARINA CARDENAS,** Jefe Regional de Ingresos, y **ANTONIO CANDIA,** Encargado de Insumos Regional, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES"** llevada a cabo por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones.--------

La apertura de ofertas fue realizada en fecha ***18 de abril del año 2011 a las 09:00 Hs.,*** conforme consta en el Acta labrada en dicha oportunidad que forma parte del presente informe.----------

OFERENTE 1: GONGUI, importe total de la oferta Gs. 135.640.900 (guaraníes Ciento treinta y cinco millones seiscientos cuarenta mil novecientos).

OFERENTE 2: OSBEN S.R.L., importe total de la oferta Gs. 132.577.480 (guaraníes Ciento treinta y dos millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta).

OFERENTE 3: MANUFACTURA DE PILAR S.A., importe total de la oferta Gs. 127.264.700 (guaraníes Ciento veinte y siete millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos).

El Artículo 60º del Decreto Nº 21909 prescribe que: la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que los incisos: 1....2 el formulario de la oferta este debidamente completado y preparado.,3,4,5,6....,, por lo que se procede a seguir con la evaluación atendiendo que los oferentes presentan la Carta de Oferta debidamente completada.----------

Conforme al estudio de las documentaciones legales solicitadas en el en el Anexo I se visualiza que las empresas cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial requeridas por la Convocante para el presente proceso de contratación.--

De conformidad a lo expuesto procedemos a evaluar el presente llamado:

Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 880/2011 – PAC Nº 218527, cuyo importe asciende a la suma de Gs. 99.998.392 (guaraníes Noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientos noventa y dos), con el cual cubrira el monto contratado en el Ejercicio Fiscal 2011.---

Se solicita los ratios del Balance presentado por la firma MANUFACTURA DE PILAR S.A., a fin de determinar el ratio de liquidez, el cual **cumple** conforme al informe presentado, que forma parte de la presente.----------

Así mismo se observa que el oferente MANUFACTURA DE PILAR S.A. cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, conforme al Anexo 2 presentada; y que la misma forma parte del presente informe.----------

Se realiza la disminución de la cantidad en los dos Items solicitados en el llamado, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Institución.

Para la adjudicación se tuvo en cuenta lo dispuesto en el ***Artículo 63º - CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"***, que dice:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

"Bicentenario de la Independencia 1811 – 2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011
ADQUISICION DE TEXTILES

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato y

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del *proceso y en acuerdo unánime de todos los miembros del comité, se recomienda al* ***Señor Director de la V Region Sanitaria, DR. ELIGIO CAMPUZANO,*** la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES"**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1. *MANUFACTURA DE PILAR S.A.*	Gs. *99.984.900.-*
Monto Total	**Gs. 99.984.900.-**

Son Guaraníes: Noventa y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos.-

Siendo las 11:00 horas del día 2 de mayo del 2011, se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. LUZ MARINA CARDENAS
JEFE REGIONAL DE INGRESOS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – ADMINISTRACION REGIONAL – V REGION SANITARIA – Cnel. Oviedo

LIC. MILCIADES MENDOZA
ADMINISTRADOR REGIONAL

ANTONIO CANDIA
ENCARGADO DE INSUMOS REGIONAL